INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2019

A la Junta General de Socios de:
COMPAÑÍA TALMANCORP S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA TALMANCORP S.A.,** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.

2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con **LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS**.

4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2019.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

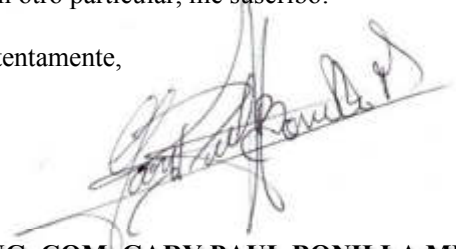

ING. COM. GARY PAUL BONILLA MUÑOZ
Comisario
091603937-3